



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 220424/ASO/014	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22 DE ABRIL DE 2024	<b>BOUC:</b> 22/04/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Jurisdicción Internacional: estrategia y litigación. Acción Exterior de la UE	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Abogado o asesor jurídico experto en contratación internacional y comunitaria	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VILLAJOS DE SILVA, CAMILO	9,1





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Cada periodo de doce meses de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: 0,6 puntos. Siendo requisito obligatorio según la convocatoria el ejercicio en la fecha de la misma de la actividad del perfil en relación con las necesidades docentes, en caso de no acreditarse no se valorarán otras actividades profesionales, correspondiendo una puntuación en este apartado de 0 puntos.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente: 0,2 puntos por grupos y semestres de docencia oficial en las necesidades docentes específicas de la plaza; y dirección de TFG y TFM: 0,05 puntos por TFM y 0,025 por TFG en la actividad docente específica.
8.-	Evaluaciones docentes: 0,1 puntos por excelente y 0,3 por muy positiva cada curso, la mayor obtenida; proyectos de innovación docente: 0,1 por proyecto; materiales docentes: 0,5 por libro o 0,1 capítulo; ponencias, conferencias y seminarios impartidos en la actividad docente específica: 0,05 por cada una.
9.-	Publicaciones científicas: 0,5 puntos por libro y 0,1 por capítulo o artículo en la actividad docente específica; y grupos y proyectos de investigación: 0,3 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento.
10.-	Título de Doctor: en Derecho (0,1 puntos) o en el área de conocimiento (0,75 puntos); Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,5 por título; másteres propios o títulos de posgrado equivalentes: 0,25; y dominio de inglés: igual o superior a Nivel C1 o equivalente: 0,25 puntos.
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA  
SECRETARIO JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ  
VOCAL MARTA IGLESIAS BERLANGA  
VOCAL JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

